

Expediente: 287/2026

AP-536-26 a AP-544-26
AP-536-2026
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 401, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-536-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID nº 401, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur (AP-536-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 401, situado en El Parque de María Luisa, perteneciente al Distrito Sur. Se trata de un árbol joven, que presenta una serie de defectos que comprometen su vitalidad y su futura consolidación. Entre ellos se destaca una gran herida a lo largo del tronco, donde se observan descortezamientos y madera seca con fendas que evidencian el prolongado tiempo de exposición. En consecuencia, se considera que el ejemplar presenta unas expectativas de futuro limitadas y una reducida capacidad para alcanzar un estado de madurez que permita aportar beneficios ecosistémicos consolidados. Por ello, y en el marco del Plan de Renovación del Arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Presenta una vitalidad media, apreciándose un desarrollo vegetativo limitado y cierto estancamiento en los crecimientos. La extensión de la herida con madera expuesta, junto con las grietas presentes en el tronco, condiciona su capacidad de desarrollo y de respuesta frente a los defectos estructurales existentes. En este contexto, se estima que el balance coste beneficio a corto y medio plazo podría resultar negativo, dado que las características actuales del ejemplar limitan su capacidad para consolidar una estructura adecuada y proporcionar beneficios ecosistémicos consistentes.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	gk8yH05nwBVie3iC2sIWLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/09/2026 08:51:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gk8yH05nwBVie3iC2sIWLg==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-536-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 401

Código: AP-536-2026

Especie: *Cercis siliquastrum*

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Cercis siliquastrum* con ID 401, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un árbol joven, que presenta una serie de defectos que comprometen su vitalidad y su futura consolidación. Entre ellos se destaca una gran herida a lo largo del tronco, donde se observan descortezamientos y madera seca con fendas que evidencian el prolongado tiempo de exposición. En consecuencia, se considera que el ejemplar presenta unas expectativas de futuro limitadas y una reducida capacidad para alcanzar un estado de madurez que permita aportar beneficios ecosistémicos consolidados. Por ello, y en el marco del Plan de Renovación del Arbolado del Parque de María Luisa, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 16 de septiembre de 2026

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-536-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 16 de septiembre de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de María Luisa
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Cercis siliquastrum* ID: 401
5. **P.C. (c.m):** 23
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Localizado en alineación de *Cercis siliquastrum* y otros ejemplares de *Koelreuteria paniculata* como composición arbolada principal de la Plaza de América del Parque de María Luisa.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Se localizan dentro de un parterre de albero compactado, junto a un camino asfaltado principal de tránsito peatonal y rodado.
9. **LESIONES GRAVES:** Se trata de un ejemplar joven que presenta grandes descortezamientos a lo largo del tronco, destacando su presencia en la cara oeste. En la zona más baja de la madera vista se observa cierta madera de reacción, sin embargo, esta se encuentra en estado de degradación conforme avanza la herida en la vertical. Se observa madera seca.
10. **ESTADO GENERAL:** Presenta una vitalidad media, apreciándose un desarrollo vegetativo limitado y cierto estancamiento en los crecimientos. La extensión de la herida con madera expuesta, junto con las grietas presentes en el tronco, condiciona su capacidad de desarrollo y de respuesta frente a los defectos estructurales existentes. En este contexto, se estima que el balance coste-beneficio a corto y medio plazo podría resultar negativo, dado que las características actuales del ejemplar limitan su capacidad para consolidar una estructura adecuada y proporcionar beneficios ecosistémicos consistentes.
11. **OBSERVACIONES:** Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.